Imprimir

Es absolutamente indispensable comenzar este escrito señalando que permanentemente he de hacer referencia al significado que la “Academia de la Lengua” da a estas palabras; con el expreso interés de buscar rigurosidad en el empleo de las mismas.
Se ha informado por los grandes medios, que nuestro joven presidente Iván Duque Márquez se encuentra en una encrucijada, por causa de la polémica desatada ante la decisión que ha de tomar de objetar o de firmar La “Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz” esto por el modelo de juzgamiento que ella contiene.

La Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, informo que el equipo Jurídico de la Presidencia se encuentra estudiando “los reparos del Fiscal Néstor Humberto Martínez, al texto avalado por la Corte Constitucional sobre la Ley de la JEP están siendo revisados por el gobierno nacional”. En calzas prietas se ha de hallar entonces, cuando no solo hay un pronunciamiento previo y favorable de la Corte Constitucional y aún de partidarios y detractores de la firma de la ley, quienes coinciden que ninguna objeción sobre la juridicidad de la misma es posible y que para las objeciones por inconveniencia ya fueron contempladas por el mecanismo de Fast Track (Vía rápida) que se adoptó en su elaboración conjunta entre el ejecutivo y el congreso nacional; La bancada oficialista del Partido de la U, por intermedio de su director Aurelio Irragorri Valencia, dicha colectividad le pidió abstenerse de devolver al Congreso la norma, pues *ello significaría el desconocimiento al mecanismo especial y expedito, y estaría yendo en contra vía del mecanismo de expedición de las leyes Estatutarias*, incluidas en la carta enviada al primer mandatario, en ella, le enlisto las irregularidades jurídicas que este podría cometer si decide finalmente devolver la norma al congreso.

Dadas estas situaciones considere pertinente y útil, realizar un trabajo de recuperación de las principales intervenciones realizadas por diferentes personalidades de la vida pública nacional, con el exclusivo propósito de *colaborar con el joven equipo del presidente*. El mismo fue concebido para facilitarle *un Abstrac*[1] que le permita resolver la encrucijada en la que ha sido puesto por los problemas que le genera el cumplimiento de los Acuerdos de Paz o tiene también un posible uso como guía o Manual para principiantes para facilitarles

entender el problema de la JEP; como elemento Pedagógico adicional incluimos un glosario en castellano, inglés y Spanglis[2] para que sea más entendible en los funcionarios de joven equipo de gobierno.

[3] (((Como es de todos conocido la falta de tiempo con el que el Presidente Iván Duque Márquez cuenta, porque tiene que participar en la coordinación de actividades con: el 1) Grupo de Lima; 2) Luis Leonardo Almagro Lesmes, Secretario General de la OEA; 3) La organización de los Conciertos "Venezuela Aid Live[4]", promovidos por el empresario británico Richard Branson; 4) La organización de la entrega de la generosa y desinteresada ayuda humanitaria, enviada por el Presidente de los Estados Unidos Donald Trump y traída por el Vicepresidente Mike Pence; 5) Garantizar el derrocamiento del tiránico Nicolás Maduro Moros y el empoderamiento en la presidencia del auto proclamado Presidente Juan Guaidó Márquez. (Según información del Director de Servicios de Televisión de la Presidencia de la Republica, el Periodista, Ignacio Greiffenstein.(Conocido más coloquialmente y cariñosamente en su círculo íntimo como el Mi…sógeno).

El Señor José Miguel Insulza el ex Secretario General de la Organización de los Estados Americanos descalificó plan de ayuda a Venezuela desde Estados Unidos y de algunos gobiernos de derecha de la región diciendo: "el operativo es político, no humanitario")))

Pero después de este paréntesis y retomando el tema Fernando Carrillo Flórez, el Procurador General de la Nación se pronunció: "la ley estatutaria de la JEP, ni con el argumento de la inconveniencia, porque su trámite, vía fast track, *el gobierno tenía facultad para definir los criterios normativos e incorporar modificaciones, precisamente para garantizar la celeridad en el trámite y sustituir el expediente ordinario de las objeciones por inconveniencia*."

Así mismo, el doctor Juan Carlos Henao Pérez, Rector de la Universidad Externado y diseñador de la JEP comento: "*La objeción no tiene sustento jurídico. Aceptar la objeción, por la dudosa vía de la inconveniencia, sería una burda [5] forma de desconocer el control de constitucionalidad realizado*."

El constitucionalista Juan Manuel Charry Urueña, Decano de la Facultad de Derecho de La Universidad del Rosario, a su vez explico: “El presidente podrá decir que por la forma como quedo la ley, tras la decisión de la Corte la objeta por inconveniente. Pero se trata de una objeción total, por como quedo en su conjunto.”

Roy Leonardo Barreras Montealegre y Codirector del Partido de la U, Senador y ex negociador de la paz, al referirse a los compromisos firmados de manera escueta dijo: “Cambiarles las reglas de juego es un acto de perfidia [6] y de traición[7] a la paz”

Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivikas, Senador de la Alianza Verde, ex Alcalde de Bogotá, expreso su sentir: “Lo que tiene que hacer el presidente *es seguir adelante* porque la Corte ya se pronunció”.

Rodrigo Londoño Echeverri, Director del Partido FARC manifestó que: “El Presidente ha planteado que va a hacer un gobierno dentro de la legalidad, y objetar la ley es ilegal[8]”

Finalmente el ex presidente Cesar Gaviria del Partido Liberal resumiendo sus argumentos dijo; “La del Fiscal es una vieja discusión académica que se saldó[9] con la ratificación de los acuerdos, confió que se sancione la ley, columna dorsal de los acuerdos.”

Del otro sector, Jaime Castro, ex ministro de Gobierno del ex presidente Belisario Betancur y ex alcalde de la ciudad de Bogotá, Jefe de debate en Bogotá por el entonces candidato, Iván Duque Márquez, asumiendo defensa del Presidente argumento: “La Corte pudo haber dicho “esto es constitucional” *pero que sea constitucional no quiere decir que sea conveniente*. Objetar la ley es completamente válido y legítimo.” Agregando: “*Las objeciones del Presidente no obligan al Congreso, que puede considerar que la Ley Estatutaria es conveniente y en ese caso tiene que sancionarla*.”

Antonio Luís Zabaraín Guevara (Toño), Senador de Cambio Radical manifestó: “El Partido espera la decisión del presidente para adoptar una posición de bancada.”, y Hernán Francisco Andrade Serrano, Presidente del Partido Conservador fue enfático al señalar: “Aunque hay que *evaluar* la conveniencia de objetar la ley, una vez el presidente Duque

tome la decisión hay que respetarla.”

Es de recordar que la firma en la ciudad de Bogotá, en el Teatro Colón, de los Acuerdos de Paz en el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (En representación del Estado) y Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, el 26 de septiembre de 2016[10], cuyo objetivo era “terminar el conflicto armado”, era la culminación de los diálogos iniciados oficialmente el 4 de septiembre de 2012 y clausurado el 24 de agosto de 2016 (Cuatro -4- años y veintiún -21- días) y finalmente firmado, gracias a los buenos oficios de los gobiernos de Cuba y Noruega ,y, a los trabajos realizados por los comisionados en las ciudades de La Habana y Oslo. El primer acuerdo de paz, firmado en Cartagena, debía refrendarse en un plebiscito, el gobierno no tuvo la precaución de dar debida publicidad al sentido y alcance de los mismos, y, con el empleo de argumentos que no se correspondían con la realidad por parte de los partidarios de él “No”, se llevó a votar a los electores, resultando triunfador por escaso margen el “No”. Ello obligo a “renegociar los acuerdos tomando en consideración las objeciones de los opositores del acuerdo. El texto del segundo y nuevo acuerdo fue ratificado por el Senado con setenta y cinco (75) votos y la Cámara con ciento treinta (130) votos a favor los días 29 y 30 de noviembre de 2016, Los miembros del Centro Democrático y algunos de los miembros del Partido Conservador se retiraron. Por motivos de espacio dejare para la próxima entrega del perfil y los comentarios del Sennor Procurador, que fue lo que origino semejante Barahunda[11] .

Legal…Vis…ión

Foto obtenida de: Zona Cero

Genuinidad: Puro, propio, legitimo, natural, adecuado, autentico.

Verdad: Adecuación entre una proposición y el estado de cosas que expresa o conformidad entre lo que una persona manifiesta y lo que ha experimentado, piensa o siente.

Justicia: Principio Moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde. Cualidad de justo.

Reparación: Arreglo de una cosa estropeada, rota o en mal estado o Compensación o desagravio por un daño o una ofensa.

No repetición: Las garantías de no repetición una de las formas de reparación a las víctimas como uno de los principios generales de responsabilidad internacional de los Estados.

[1] Resumen

[2] Variedad lingüística en la que se mezclan elementos (especialmente, léxicos y morfológicos) de las lenguas castellana e inglesa, que hablan algunos hispanos de los Estados Unidos de América.

[3] Se abre y se cierra un triple paréntesis para indicar que lo allí incluido es importante, pero es un comentario Ad latere, latinazgo que indica al lado, algo así como vecino.

[4] Ayuda en Vivo

[5] Que está hecha con poco cuidado o delicadeza y resulta mal terminado, imperfecto o tosco

[6] Deslealtad o maldad extrema. De Aspasia.

[7] Falta que comete una persona que no cumple su palabra o que no guarda la fidelidad debida.

[8] Que no está permitido por la ley. Que esta persona está en una situación que va contra la ley.

[9] Dejar terminadas las operaciones correspondientes a una cuenta, determinando las

cantidades resultantes. Cancelar, liquidar, satisfacer, redimir, pagar, amortizar, finiquitar.

[10] En el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se buscó negociar reservadamente con las FARC-EP en comunicación dirigida por Frank Pearl este informo al embajador Estadounidense William Browfield que había desarrollado canales de comunicación con las FARC para generar un clima de confianza y preparar una ruta que condujera al final de la violencia. Pearl, era consciente de que no había tiempo para negociar, esperaba que las gestiones le sirvieran al nuevo gobierno. (Ver Wikileaks)

[11] Ruido y confusión grandes. Desorden, alboroto, desbarajuste, jolgorio, tropel, algarabía, bullicio, caos, confusión, batahola o lio. Puff!! Casi, casi, no acabo.